

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415322
Número de orden de compra a modificar:	117659

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-09 15:45:04

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-27	2024-08-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112115	ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-146723	CDP	146723
125944	Aseo y Cafetería 2024	CDP-7024	CDP	7024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	10.0	Mes	15402051.00	CDP-146723	154020510.00

2	ays04--R4 - Jardinero Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2200293.00	CDP-146723	22002930.00
3	ays04--R4 - Jardineria mt2 - 3266	10.0	Metro Cuadrado	470304.00	CDP-146723	4703040.00
4	ays04--R4 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	20808.00	CDP-146723	208080.00
5	ays04--R4 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	7060.80	CDP-146723	70608.00
6	ays04--R4 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	24169.50	CDP-146723	241695.00
7	ays04--R4 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 7	10.0	Unidad	20049.75	CDP-146723	200497.50
8	ays04--R4 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	24534.00	CDP-146723	245340.00
9	ays04--R4 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	10015.20	CDP-146723	100152.00
10	ays04--R4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	27978.00	CDP-146723	279780.00
11	ays04--R4 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	26376.75	CDP-146723	263767.50
12	ays04--R4 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	9499.20	CDP-146723	94992.00
13	ays04--R4 - Cera polimérica (Compra) - 5	10.0	Unidad	66150.00	CDP-146723	661500.00
14	ays04--R4 - Sellante para pisos (Compra) - 3	10.0	Unidad	68949.00	CDP-146723	689490.00

15	ays04--R4 - Removedor de cera (Compra) - 2	10.0	Unidad	11078.40	CDP-146723	110784.00
16	ays04--R4 - Desmanchador multiusos (Compra) - 6	10.0	Unidad	30924.00	CDP-146723	309240.00
17	ays04--R4 - Ambientador 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	20670.00	CDP-146723	206700.00
18	ays04--R4 - Limpiones 2 (Compra) - 10	10.0	Unidad	11312.00	CDP-146723	113120.00
19	ays04--R4 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	5656.00	CDP-146723	56560.00
20	ays04--R4 - Esponjilla 2 (Compra) - 8	10.0	Unidad	1593.60	CDP-146723	15936.00
21	ays04--R4 - Escoba 3 (Compra) - 5	10.0	Unidad	8740.00	CDP-146723	87400.00
22	ays04--R4 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	4432.00	CDP-146723	44320.00
23	ays04--R4 - Cepillos 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	2049.60	CDP-146723	20496.00
24	ays04--R4 - Trapero 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	22293.00	CDP-146723	222930.00
25	ays04--R4 - Mango madera trapero (Compra) - 4	10.0	Unidad	4432.00	CDP-146723	44320.00
26	ays04--R4 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	10.0	Unidad	5820.00	CDP-146723	58200.00
27	ays04--R4 - Pads 1 (Compra) - 17	10.0	Unidad	140250.00	CDP-146723	1402500.00
28	ays04--R4 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	10.0	Unidad	10160.00	CDP-146723	101600.00
29	ays04--R4 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 25	10.0	Unidad	22912.50	CDP-146723	229125.00

30	ays04--R4 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 30	10.0	Unidad	29160.00	CDP-146723	291600.00
31	ays04--R4 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	10.0	Unidad	40590.00	CDP-146723	405900.00
32	ays04--R4 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 8	10.0	Unidad	16236.00	CDP-146723	162360.00
33	ays04--R4 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 8	10.0	Unidad	12798.00	CDP-146723	127980.00
34	ays04--R4 - Guantes 5 (Compra) - 10	10.0	Unidad	21165.00	CDP-146723	211650.00
35	ays04--R4 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	12492.80	CDP-146723	124928.00
36	ays04--R4 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	10.0	Unidad	16080.00	CDP-146723	160800.00
37	ays04--R4 - Papel higiénico 3 (Compra) - 36	10.0	Unidad	190512.00	CDP-146723	1905120.00
38	ays04--R4 - Toallas para manos 6 (Compra) - 11	10.0	Unidad	41382.00	CDP-146723	413820.00
39	ays04--R4 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 12	10.0	Unidad	38547.00	CDP-146723	385470.00
40	ays04--R4 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 5	10.0	Unidad	27333.75	CDP-146723	273337.50
41	ays04--R4 - Mezclador 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	8520.00	CDP-146723	85200.00
42	ays04--R4 - Servilleta papel (Compra) - 6	10.0	Unidad	7339.20	CDP-146723	73392.00
43	ays04--R4 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	3619.20	CDP-146723	36192.00
44	ays04--R4 - Filtro para greca 3 (Compra) - 4	10.0	Unidad	7238.40	CDP-146723	72384.00

45	ays04--R4 - Café 1 (Compra) - 33	10.0	Unidad	314448.75	CDP-146723	3144487.50
46	ays04--R4 - Crema para café (Compra) - 3	10.0	Unidad	21600.00	CDP-146723	216000.00
47	ays04--R4 - Azúcar 1 (Compra) - 15	10.0	Unidad	64035.00	CDP-146723	640350.00
48	ays04--R4 - Sal 3 (Compra) - 2	10.0	Unidad	1881.60	CDP-146723	18816.00
49	ays04--R4 - Aromática (Compra) - 5	10.0	Unidad	4748.00	CDP-146723	47480.00
50	ays04--R4 - Aromática de panela (Compra) - 3	10.0	Unidad	7740.00	CDP-146723	77400.00
51	ays04--R4 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 3	10.0	Unidad	7696.80	CDP-146723	76968.00
52	ays04--R4 - Brillador 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	52530.00	CDP-146723	525300.00
53	ays04--R4 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 3	10.0	Unidad	4596.00	CDP-146723	45960.00
54	ays04--R4 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 2	10.0	Unidad	6772.80	CDP-146723	67728.00
55	ays04--R4 - Rastrillo 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	9529.60	CDP-146723	95296.00
56	ays04--R4 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	4495.20	CDP-146723	44952.00
57	ays04--R4 - Atomizadores (Compra) - 2	10.0	Unidad	2184.00	CDP-146723	21840.00
58	ays04--R4 - Combustible para Cortadora de césped	10.0	Unidad	5530.40	CDP-146723	55304.00
59	ays04--R4 - Espátula (Compra) - 2	10.0	Unidad	160.00	CDP-146723	1600.00

60	ays04--R4 - Haraganes 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	9411.20	CDP-146723	94112.00
61	ays04--R4 - Balde (Arrendamiento) - 7	10.0	Unidad	1932.00	CDP-146723	19320.00
62	ays04--R4 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	14569.50	CDP-146723	145695.00
63	ays04--R4 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	2986.40	CDP-146723	29864.00
64	ays04--R4 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 15	10.0	Unidad	10296.00	CDP-146723	102960.00
65	ays04--R4 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	21379.50	CDP-146723	213795.00
66	ays04--R4 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	45913.50	CDP-146723	459135.00
67	ays04--R4 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	10.0	Unidad	76248.00	CDP-146723	762480.00
68	ays04--R4 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	17762.25	CDP-146723	177622.50
69	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-146723	0.00
70	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-146723	0.00
71	ays04--R4 - AIU	1.0	Unidad	21706118.91	CDP-146723	21706118.91
72	ays04--R4 - IVA	1.0	Unidad	4124162.59	CDP-146723	4124162.59
73	REAJUSTE SALARIAL	1.0	Unidad	16784363.07	CDP-7024	16784363.07

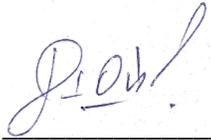
74	REAJUSTE IPC	1.0	Unidad	1656614.51	CDP-7024	1656614.51
----	--------------	-----	--------	------------	----------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Los supervisores de la Orden de Compra 117659 solicitaron prorrogar el tiempo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024. Así mismo, indicaron que la presente prórroga no requiere adición presupuestal. La solicitud de los supervisores hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DARÍO JOSÉ OVIEDO

Documento: C.C. 15.042.303



Firma de proveedor

Nombre: Adolfo Herrera Monsalve

Documento: C.C. 73.133.704

Elaboró: Sandra Marcela Vásquez Tinoco - Contratista - Dirección de Contratación 
 Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista - Dirección de Contratación 
 Revisó: Andrés Mejía Martínez – Abogado Contratista - Dirección de Contratación 
 VoBo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación 
 Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez – Asesor - Subdirección Nacional de GR 

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE 117659

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	ODEN DE COMPRA - 117659
NUMERO	117659
OBJETO	Prestación de servicios de Aseo y Cafetería a Nivel Nacional
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN
SUPERVISOR	Sandra Milena Ocampo Dubis Astrid Martínez Pérez
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$222.256.016,67)
PLAZO INICIAL	10 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	28 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE AGOSTO DE 2024
CDP	146723 7024
RP	330223 4124
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)</u>	
ADICIONES	El 9 de julio de 2024 se realizó la modificación de la orden en el sentido de adicionar \$20.635.453,91 por concepto de reajuste de IPC y salario mínimo, quedando la Orden de Compra por un valor total de \$242.891.470,58.
PRÓRROGAS	N/A.
SUSPENSIONES	N/A.
VALOR TOTAL	Doscientos cuarenta y dos millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos setenta pesos con cincuenta y ocho centavos (\$242.891.470,58)
PLAZO FINAL	N/A.



FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

OTRAS MODIFICACIONES | N/A.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACIÓN	Prorroga de la Orden de Compra 117659 por 4 días, hasta el 31 de agosto de 2024.
VALOR ADICIONAR	La presente prórroga dado el saldo disponible del registro presupuestal 2024 y los ahorros referentes a la facturación de bienes e insumos, no requiere adición presupuestal ya que en el balance existe saldo a favor por parte de la ESAP.
CDP	7024
FORMA DE PAGO	No aplica dado que la presente modificación no cambia la forma de pago.
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa dentro de las funciones establecidas en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021 están las de “Dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. De igual forma la Resolución 613 del 13 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP” crea el Grupo infraestructura y mantenimiento, con la función de: “Coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios de servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad”

En ese sentido, la ESAP necesita contar con los bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado estado de conservación y mantenimiento de las sedes, incluyendo los servicios de aseo y cafetería, los cuales son de suma importancia para prestar un servicio óptimo al público y a los funcionarios de la Entidad.

Considerando el incremento del salario mínimo decretado en el país y el aumento del IPC para la vigencia 2024, y conforme al comunicado del 19 de enero de 2024 realizado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente, sobre el ajuste de precios por el aumento del IPC y el SMMLV 2024, es necesario ajustar la orden de compra 117659 en un 12.07 % para el SMMLV y en un 9.28 % para bienes y servicios, para garantizar el aseo hasta el fin de esta.



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Considerando que la Orden de Compra termina el 27 de agosto del 2024 y a la fecha se encuentra en trámite el desbloqueo de recursos de funcionamiento por parte del Ministerio de Hacienda, da como consecuencia la no suscripción de una nueva orden de compra, la ESAP en aras de dar continuidad al servicio de aseo y cafetería estima la prórroga de insumos y operarios por 4 días hasta el 31 de agosto, conforme con la disponibilidad presupuestal actual de la Orden de Compra.

De igual forma es de resaltar que esta Orden de Compra cuenta con operarios, jardinero, insumos de aseo y cafetería para las Sedes de Dosquebradas, Armenia y Manizales donde cuentan con prestación de servicio respecto a atención a estudiantes y funcionarios, por tal motivo se hace necesaria la continuidad del servicio.

VALORES ACTUALES ORDEN DE COMPRA 117659				VALORES CON INCREMENTO IPC - SMMLV
No	Artículo	Cantidad	Unidad	VALOR TOTAL CON INCREMENTO
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	10	Mes	\$ 168.706.827,69
2	ays04--R4 - Jardinero Tiempo Completo - 1	10	Mes	\$ 24.100.975,38
3	ays04--R4 - Jardinería mt2 - 3266	10	Mes	\$ 5.047.829,27
4	ays04--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	10	Unidad	\$ 19.205.556,74
SUBTOTAL				\$ 217.061.189,08
7	ays04--R4 - AIU	1.00	Unidad	\$ 21.706.118,91
8	ays04--R4 - IVA	1.00	Unidad	\$ 4.124.162,58
TOTAL				\$ 242.891.470,58

BALANCE DE ORDEN DE COMPRA 117659	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 222.256.016,67



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

VALOR ADICION(ES) Y/O REDUCCION(ES)	\$	20.635.453,91
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	242.891.470,58
VALOR RP 2023	\$	46.420.905,63
VALOR PAGADO 2023	Octubre	\$ 1.969.702,30
	Noviembre	\$ 24.046.348,95
	Diciembre	\$ 19.971.516,52
	Enero	\$ 433.337,86
PAGOS A CONTRATISTA 2023	\$	46.420.905,63
VALOR RP 2024	\$	196.470.564,95
VALOR PAGADO 2024	Enero	\$ 16.617.575,66
	Febrero	\$ 20.002.699,43
	Marzo	\$ 29.847.109,88
	Abril	\$ 22.295.532,83
VALOR POR PAGAR 2024	Mayo	\$ 30.098.884,65
	Junio	\$ 22.295.532,83
	Julio*	\$ 26.407.330,49
	Agosto 1 al 27*	\$ 24.774.974,02
PAGOS A CONTRATISTA	\$	192.339.639,79
SALDO ORDEN DE COMPRA	\$	4.130.925,16

Nota: El presente balance contempla los valores pagados a la fecha, es decir: Octubre, noviembre y diciembre 2023 y enero a abril 2024; de igual forma los valores a pagar que ya cuentan con factura emitida (mayo y Junio) y con la finalidad de identificar el saldo real, se proyectó el valor para el mes de julio por valor de \$26.407.330,49 y agosto del 1 al 27 por valor de \$24.774.974,02, quedando un saldo disponible de la Orden de Compra para después del 27 de agosto de \$4.130.925,16



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

PROYECCIÓN MES DE JULIO				
No	Artículo	Cantidad	Unidad	VALOR TOTAL CON INCREMENTO
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	1	Mes	\$ 17.261.078,56
2	ays04--R4 - Jardinero Tiempo Completo - 1	1	Mes	\$ 2.465.868,37
3	ays04--R4 - Jardineria mt2 - 3266	1	Mes	
4	ays04--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	\$ 3.872.097,31
SUBTOTAL				\$ 23.599.044,23
7	ays04--R4 - AIU	1.00	Unidad	\$ 2.359.904,42
8	ays04--R4 - IVA	1.00	Unidad	\$ 448.381,83
TOTAL				\$ 26.407.330,49

PROYECCIÓN MES DE AGOSTO						
No	Artículo	Cantidad	Unidad	VALOR TOTAL CON INCREMENTO	1 AL 27 DE AGOSTO	28 AL 31 DE AGOSTO
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	1	Mes	\$ 17.261.078,56	\$ 15.534.970,70	\$ 2.301.477,14
2	ays04--R4 - Jardinero Tiempo Completo - 1	1	Mes	\$ 2.465.868,37	\$ 2.219.281,53	\$ 328.782,45
3	ays04--R4 - Jardineria mt2 - 3266	1	Mes	\$ 513.931,08	\$ 513.931,08	
4	ays04--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	\$ 3.872.097,31	\$ 3.872.097,31	
SUBTOTAL				\$ 24.112.975,32	\$ 22.140.280,63	\$ 2.630.259,59



FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

7	ays04--R4 - AIU	1.00	Unidad	\$ 2.411.297,53	\$ 2.214.028,06	\$ 263.025,96
8	ays04--R4 - IVA	1.00	Unidad	\$ 458.146,52	\$ 420.665,33	\$ 49.974,93
TOTAL				\$ 26.982.419,38	\$ 24.774.974,02	\$ 2.943.260,48

Por lo anterior y dada la proyección del servicio a prestar en el periodo comprendido entre el 28 al 31 de agosto corresponde a un valor de \$2.943.260,48 , el saldo disponible de los \$4.130.925,16 logra respaldar el pago que corresponde al periodo mencionado.

GARANTÍAS

Considerando la presente modificación contractual de adición y prórroga de la Orden de Compra 117659 de las territoriales Risaralda y Territorial Caldas, debe efectuarse una actualización a los amparos atendiendo lo establecido en la CLÁUSULA 16 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de la Minuta del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente y establecido en el estudio previo del presente proceso, de la siguiente manera:

"Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.1 cuyo beneficiario es Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora.

I. Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.



FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

legales e indemnizaciones laborales		
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento se calcula según el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la tabla anterior.

Nota: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

II. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de responsabilidad civil extracontractual el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 4 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

Nota: La garantía de que trata el presente numeral debe cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del decreto 1082 de 2015."

ANEXOS

N/A

FIRMA LA SOLICITUD


SANDRA MILENA OCAMPO

Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Risaralda
Supervisora



MARLENY OSPINA POSADA

Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Caldas
Supervisora